

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Departamento de Educación Municipal

DECRETO N° 0020 /
EDUCACION

VALLENAR, 11 ENE 2010

VISTOS

Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **159 INCISO 4° DFL N°1 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO**

NOMBRE : MARCO GENERAL GAHONA
R.U.T. N° : 15.885.820-7
CARGO : MONITOR
FECHA DE TERMINO : 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009
JORNADA : 4 HORAS
EST. EDUCACIONAL : ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21, 03 - 004 Área Educación.
3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- CHTR/NEFR/PESM/MEMC/LXMM/eelt/jacc.